



PARRAL,

12 MAR. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 6341

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Decreto Afecto N° 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (Sr. José Manuel Navarro Reyes) a Hospital Regional (de 08:15 a 15:30 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 12 de Marzo del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES
Paramédico (Contrata)

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo